



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E3-2020.

OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO DEL TALLER DE ALIMENTOS Y DEL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA."	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.	TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Paraje Titlacuatitla, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las **once horas** del día **24 de agosto de 2020**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal **No. LPO-920049966-E3-2020** referente a la **"ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO DEL TALLER DE ALIMENTOS Y DEL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Artículos 1º, 24, 25 Fracción I, 26, 27 Fracción III, 28 Fracción I, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y al Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha tres de octubre del año dos mil doce que constituye al Comité de Obras Públicas de esta Institución, el cual opera para la contratación de obra pública, previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente, la M.A. Shirley Merino Pérez, en su carácter de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario de dicho Comité; el Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, Profesores - Investigadores, la Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, en su carácter de Vocales; M.C. Israel Álvarez Velásquez Profesor - Investigador, en su carácter de Vocal Suplente quien se encuentra reunido de manera virtual a través de la plataforma digital denominada "Video Conferencia TELMEX"; todos de la Universidad de la Cañada. Así mismo se hace constar la presencia del L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, en su carácter de Órgano de Control Interno.



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2020.

En este acto, se hace constar que no comparece ningún representante por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para intervenir conforme a las atribuciones que establece el artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, no obstante, de encontrarse debidamente notificados mediante el oficio No. VRAD/E/120/2020. -----

Se hace constar que las empresas que han generado recibo de pago de bases a la fecha son las siguientes: ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V., GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS, Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES SOTO & SOTO S.A. DE C.V. y CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V. lo que se hace constar para los efectos legales conducentes. -----

Del mismo modo, comparecen los siguientes participantes cuyos nombres, representación y firmas aparecen al calce para la celebración del presente acto. -----

EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL ASISTENTE
ARGUTSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	ARQ. JOSE ASUNCIÓN ARIAS GUTIÉRREZ
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC S.A. DE C.V.	ARQ. HECTOR MENDOZA ALONSO
GRUPO URBANIZADO DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MAYEN S.A. DE C.V.	ARQ. PEDRO ZARAGOZA AGUSTIN
CONSTRUCCIONES SOTO & SOTO S.A. DE C.V.	NO SISTIÓ
CONSTRUCTORA HERES S.A. DE C.V.	ING. JOSÉ NAVARRO RODRÍGUEZ



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2020.

Quienes manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir para la integración del presupuesto con el cual elaborarán los trabajos y signan la presente como señal de que aceptan los acuerdos en esta reunión alcanzados. -----

Se hace constar que las empresas concursantes no realizaron pregunta alguna o aclaraciones con respecto a este concurso, lo anterior para los efectos legales conducentes. -----

**ACUERDO:** Ténganse por presentados a los funcionarios actuantes, por presentadas las empresas cuyo nombre y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por hechas las aclaraciones y precisiones que la Universidad de la Cañada realiza a las bases del concurso de la **Licitación Pública Estatal No. LPO-920049966-E3-2020**, referente a la **ADECUACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE TRABAJO DEL TALLER DE ALIMENTOS Y DEL LABORATORIO DE FARMACOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**", mismas que se señalan en el cuerpo de la presente acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas como si a la letra se insertaran, asimismo y con fundamento en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar las **10:30 HORAS DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020**, para que tenga verificativo la Presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, evento que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán - San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta sus efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en las oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante ubicadas en el domicilio señalado en el presente párrafo. -----

Del mismo modo, la Universidad de la Cañada realiza a las empresas participantes las siguientes precisiones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 párrafo último, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. -----



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2020.

- La UNCA no permitirá que los trabajadores del contratista pernocten dentro del campus universitario a excepción del velador. -----
- Se aclara a los participantes que el alcance de los conceptos es POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA, es decir deberá considerar todas las operaciones necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. -----
- Se aclara a los participantes que para efectos de tránsito de materiales, maquinaria y equipo deberá realizarse en horas inhábiles que comprende los siguientes horarios: de lunes a viernes de 06:00 a 07:30 horas y de 13:30 a 15:30 horas y de 19:30 a 22:00 horas, sábados y domingos de 06:00 a 22:00 horas. -----
- Se aclara a la empresa que resulte adjudicada que, para el caso de afectación a las instalaciones existentes, la reposición o reparación de las zonas dañadas correrá a su cuenta y cargo. -----
- Se aclara a los participantes que la marca del cemento a suministrar, deberá ser CRUZ AZUL y/o TOLTECA. -----
- Se aclara a los participantes que la marca de acero de refuerzo a suministrar, deberá ser HYLSA MONTERREY y/o SICARTSA. -----
- Se aclara a los participantes que el suministro de agua correrá por cuenta de ellos y el suministro de luz se hará mediante convenio con la UNCA. -----
- La empresa ganadora se obligará a construir una letrina o en su caso un baño móvil para uso exclusivo de sus trabajadores, cuidando siempre que los residuos sólidos (papel sanitario) sea depositado en un recipiente y retirado de manera diaria. Las instalaciones universitarias y las áreas verdes no se podrán utilizar para cubrir las necesidades fisiológicas y serán responsables del retiro de los desechos sanitarios. -----
- La empresa ganadora se obligará a delimitar el área de trabajo con malla ciclónica o similar, dicha área será responsabilidad de la constructora tanto en seguridad como en higiene. Fuera de esta zona, aprobada en extensión por la supervisión no podrá haber material, desperdicios, escombros o personal alguno.



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2020.

- Solo se permitirá el acceso al personal debidamente acreditado, en horarios previamente establecidos por la UNCA y el contratista. Para ellos el contratista entregará semanalmente a la supervisión de obra de la UNCA una relación con los nombres y categorías de su personal. El acceso se realizará por la puerta indicada, portando cada trabajador las medidas de protección necesarias, dictadas por las autoridades sanitarias, considerando la declaración de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). -----
- La empresa ganadora se obligará a retirar la basura diariamente. -----
- Se aclara que, para la elaboración y colocación de concretos, deberán considerar en su análisis de precios unitarios las pruebas de laboratorio con una frecuencia de 8 metros cúbicos por bachada, obteniendo calas con tres cilindros de concreto para sus pruebas de ruptura a los 7,14 y 28 días. -----
- El contratista que resulte adjudicado estará obligado a presentar el ALTA del Registro de la Obra ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato. -----
- Bimestralmente presentará acuse de recibo de la relación mensual de los trabajadores que intervinieron en la obra presentada ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
- Asimismo, el contratista una vez terminada la obra, deberá presentar el aviso de terminación de la misma, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la conclusión, como requisito adicional previo para el pago de finiquito de la obra.
- Se aclara a los licitantes que para la debida integración e identificación de sus propuestas en el presente concurso se trata de una LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- Se considerarán también las especificaciones particulares de observancia obligatoria, establecidas en el anexo 7. A.11. -----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte de los representantes de las empresas presentes, al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al



# UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlan de Flores Magón, Oaxaca

## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA REUNION DE ACLARACIONES A CONTRATISTAS DE LA LICITACION PÚBLICA ESTATAL No. LPO-920049966-E2-2020.

margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

----- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE-----

No habiendo más aclaraciones y dudas que asentar en la presente acta se da por terminada la presente Junta a las doce horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su legal constancia debiéndose continuar con la presente Licitación Pública en los términos señalados. -----

----- CONSTE-----

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA".

  
**L.C.E. Alfonso Martínez López**  
Vice-Rector de Administración y  
Presidente del Comité

  
**Arq. Melany Cuevas Manuel**  
Jefe del Departamento de Proyectos  
Construcción y Mantenimiento  
Vocal

**Dr. Jesus Salvador Torales Iniesta**  
Profesor-Investigador  
Vocal  
Asiste de manera virtual

  
**L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano**  
Órgano Interno de Control

  
**M.A. Shirley Merino Pérez**  
Jefe de Departamento de Recursos  
Materiales y Secretario.

  
**Dra. Rossana del Carmen  
Altamirano Fortoul**  
Profesor-Investigador  
Vocal

**M.C. Israel Alvarez Velasquez**  
Profesor-Investigador  
Vocal Suplente  
Asiste de manera virtual.

**POR LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL**  
No Asistieron